



MUNICIPALIDAD DE FERNANDO DE LA MORA
JUNTA MUNICIPAL

"Gobierno del Pueblo Fernandino"
Administración 2015 - 2020

Vetada

MUNICIPALIDAD DE FERNANDO DE LA MORA
MESA DE ENTRADA
Expediente: 331
Fecha: 16/06/17
Hora: 12:49
Encargado: Juan Oliva

07 de junio de 2017.

ORDENANZA N° 42/17

VISTO: La Minuta N° 573 de fecha 10 de mayo de 2017, presentada por los Concejales; Abog. Alcides Samudio, Abg. Marcelo Rivera y Don Mario Rolón quienes solicitan al Ejecutivo Municipal sea declarada como Plaza, el espacio verde ubicada en las calles Fulgencio Yegros y Fortín Camacho, y;

CONSIDERANDO.

QUE, el Dictamen N° 299 de fecha 31/05/2017 de las Comisiones Asesoras de **Infraestructura Pública y Planificación y Urbanismo y Ordenamiento Territorial**, se informó sobre el trámite dado al tema citado en el VISTO de la presente Resolución, así como los estudios realizados sobre el particular.

QUE, la Minuta tuvo entrada en la Sesión Ordinaria de fecha 10/05/2017, siendo girada a la Comisión Asesora de Infraestructura Pública y de Planificación, Urbanismo y Ordenamiento Territorial para su estudio, consideración y posterior Dictamen.

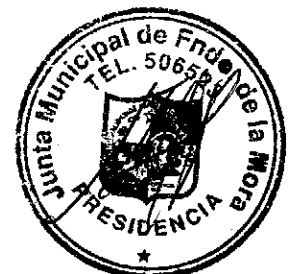
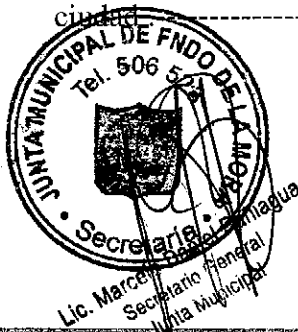
QUE, sobre el pedido en particular, los vecinos habitantes del barrio Sebastián Larroza, han presentado una nota solicitando que sea declarada Plaza y designada con el nombre de "Sebastián Larroza" la Plazoleta ubicada en las calles Fulgencio Yegros y Fortín Camacho.

QUE, la Minuta N° 573 presentada en fecha 10/05/2017 menciona que el pedido obedece, a que este espacio verde, es utilizado por todos los habitantes de dicha comunidad, ya que ofrece un lugar de recreación para los niños y adolescentes así como también un área de esparcimiento para los adultos ya que posee un caminero, y es por eso que vecinos del lugar desean que sea reconocido como plaza con el nombre del Barrio, del cual se sienten identificados.

QUE, creemos conveniente señalar lo que reza el **CAPITULO III** en su **Art. 12° De las Funciones Municipales de la Ley N° 3966/10 ORGANICA MUNICIPAL** en el Ítem 1. En materia de planificación, urbanismo y ordenamiento territorial. En el inciso h) reza, "La nomenclatura de calles y avenidas y otros sitios públicos, así como la numeración de edificaciones".

QUE, respecto a lo mencionado en el párrafo anterior, se menciona en el Ítem 2. En materia de infraestructura pública y servicios. En el inciso a) reza, "La construcción, equipamiento, mantenimiento, limpieza y ornato de la infraestructura pública del municipio, incluyendo las calles, avenidas, parques, plazas, balnearios y demás lugares públicos".

QUE, analizando los antecedentes, éstas Comisiones Asesoras dictaminantes consideran pertinente, **APROBAR** el pedido para que sea declarada Plaza y **DESIGNAR** con el nombre de "Sebastián Larroza" el espacio verde ubicada en las calles Fulgencio Yegros y Fortín Camacho, ubicado en el Barrio Sebastián Larroza de la Zona Sur de ésta ciudad.





**MUNICIPALIDAD DE FERNANDO DE LA MORA
JUNTA MUNICIPAL**

**“Gobierno del Pueblo Fernandino”
Administración 2015 - 2020**

07 de junio de 2017.

ORDENANZA N° 42/17

QUE, una vez puesta a consideración del Pleno por parte de la Presidencia, el dictamen en cuestión fue aprobado.-----

POR TANTO: LA JUNTA MUNICIPAL REUNIDA EN CONCEJO POR UNANIMIDAD DE VOTOS DE SUS MIEMBROS PRESENTES:

R E S U E L V E

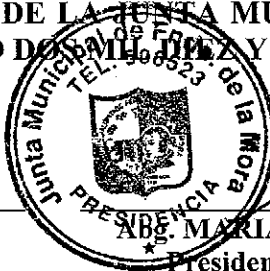
Art. 1°: DECLARAR como PLAZA y DESIGNAR con el nombre de “**Sebastián Larroza**”, el espacio verde ubicado en las calles Fulgencio Yegros y Fortín Camacho, del Barrio Sebastián Larroza de la Zona Sur de nuestra ciudad, presentado por los vecinos del lugar, teniendo en cuenta los puntos observados de conformidad al Considerando de la presente Ordenanza.-----

Art. 2°: COMUNICAR, a la Intendencia Municipal, a quienes corresponda y cumplido archivar.-----

DADA EN LA SALA DE SESIONES DE LA JUNTA MUNICIPAL, A LOS SIETE DÍAS DEL MES DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL DIEZ Y SIETE.



Lic. Marcel Daniel Paniagua
Secretario Junta Municipal



Abg. María Inocencia Oviedo
Presidente Junta Municipal



MUNICIPALIDAD DE FERNANDO DE LA MORA

JUNTA MUNICIPAL

APROBADO

Ordenanza N° 42

Fernando de la Mora,

de Mayo de 2017.-

DICTAMEN N°: 299 07/05/17

COMISION ASESORA DE OBRAS E INFRAESTRUCTURA PÚBLICA Y PLANIFICACIÓN, URBANISMO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL.

REF: Minuta N° 573 de fecha 10 de mayo de 2017, presentada por el Concejal Abog. Alcides Samudio, quien solicita al Ejecutivo Municipal sea declarada Plaza, el espacio verde ubicada en las calles Fulgencio Yegros y Fortín Camacho.-

Con relación al tema de Referencia, cabe informar cuanto sigue:

Que, la Minuta tuvo entrada en la Sesión Ordinaria de fecha 10/05/2017, siendo girada a la Comisión Asesora de Infraestructura Pública y Planificación y Urbanismo y Ordenamiento Territorial para su estudio, consideración y posterior Dictamen.

Que, sobre el pedido en particular, los vecinos habitantes del barrio Sebastián Larroza, han presentado una nota solicitando que sea declarada Plaza y designada con el nombre de "Sebastian Larroza" la Plazoleta ubicada en las calles Fulgencio Yegros y Fortin Camacho.

Que, la Minuta N° 573 presentada en fecha 10/05/2017 menciona que el pedido obedece, a que este espacio verde, es utilizado por todos los habitantes de dicha comunidad, ya que ofrece un lugar de recreación para los niños y adolescentes así como también un área de esparcimiento para los adultos ya que posee un caminero, y es por eso que vecinos del lugar desean que sea reconocido como plaza con el nombre del Barrio, el cual se sienten identificados.

Que, creemos conveniente señalar lo que reza el CAPITULO III en su Art. 12° De las Funciones Municipales de la Ley N° 3966/10 ORGANICA MUNICIPAL en el ítem 1. En materia de planificación, urbanismo y ordenamiento territorial. En el inciso b reza, "La nomenclatura de calles y avenidas y otros sitios públicos, así como la numeración de edificaciones".

Que, respecto a lo mencionado en el párrafo anterior, se menciona en el ítem 2. En materia de infraestructura pública y servicios. En el inciso a reza, "La construcción, equipamiento, mantenimiento, limpieza y ornato de la infraestructura pública del municipio, incluyendo las calles, avenidas, parques, plazas, balnearios y demás lugares públicos".

Que, analizando los antecedentes, éstas Comisiones Asesoras dictaminantes consideran pertinente, APROBAR el pedido que sea declarada Plaza y DESIGNAR con el nombre de "Sebastián Larroza" el espacio verde ubicada en las calles Fulgencio Yegros y Fortín Camacho, ubicado en el Barrio Sebastian Larroza de la Zona Sur de ésta ciudad.

MUNICIPALIDAD DE FERNANDO DE LA MORA
JUNTA MUNICIPAL

APROBADO

DICTAMEN N°: 299

Ordenanza N° 42
2016/14 - Fernando de la Mora,

de Mayo de 2017.-

COMISION ASESORA DE OBRAS E INFRAESTRUCTURA PÚBLICA Y
PLANIFICACIÓN, URBANISMO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL.

REF: Minuta N° 573 de fecha 10 de mayo de 2017, presentada por el Concejal Abog.
Aleides Samudio, quien solicita al Ejecutivo Municipal sea declarada Plaza, el espacio
verde ubicada en las calles Fulgencio Yegros y Fortín Camacho.-

Por lo expuesto, la Comisiones Asesoras Dictaminates, Aconsejan:

Art. 1°: APROBAR, la solicitud de Declarar Plaza y DESIGNAR con el nombre de
"Sebastian Larroza", el espacio verde ubicado en las calles Fulgencio Yegros y Fortín
Camacho, del Barrio Sebastian Larroza de la Zona Sur de nuestra ciudad, presentado por
los vecinos del lugar, teniendo en cuenta los puntos observados de conformidad al
considerando del presente Dictamen.

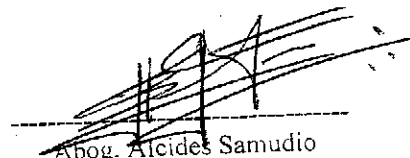
ES NUESTRO DICTAMEN

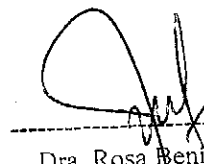
COMISION ASESORA DE OBRAS E INFRAESTRUCTURA PÚBLICA



Don Mario Rolón Arevalos

Presidente


Abog. Juan Marcelo Rivera
Miembro


Abog. Aleides Samudio
Miembro


Dra. Rosa Benitez de Franco
Miembro


Econ. Juan Bautista Nuñez
Miembro

MUNICIPALIDAD DE FERNANDO DE LA MORA
JUNTA MUNICIPAL

Resolución No. 909
07/02/17

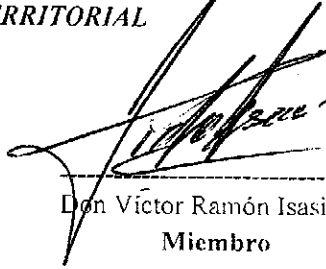
APROBADO

ES NUESTRO DICTAMEN

COMISION ASESORA DE PLANIFICACION, URBANISMO Y
ORENAMIEN TO TERRITORIAL



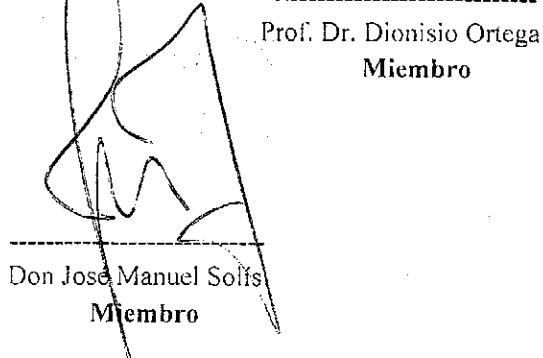
Dra. Nilsa Sánchez Vergara
Presidente



Don Víctor Ramón Isasi
Miembro



Abog. Blas María Velázquez
Miembro



Prof. Dr. Dionisio Ortega
Miembro

Don José Manuel Solís
Miembro